



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 145456 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN										
CONTRATO NRO.	ORDEN DE COMPRA 145456 DE 2025										
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/04/2025										
OBJETO	5_9503_509 CONTRATAR LA COMPRA, RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.										
CONTRATISTA	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S										
CC o NIT	900.353.659-2										
LUGAR DE EJECUCIÓN	VEREDA LA BODEGA, ZONA FRANCA - BODEGA 14 Y 15 RIONEGRO, ANTIOQUIA										
FECHA DE INICIO	29/04/2025										
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Conforme a lo establecido en la Minuta definitiva del Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias número CCE-197-AMP-2021, # Proceso: CCENEG-041-01-2021. Tiempos de entrega de los productos en todas las Categorías, Segmentos y Grupos <table><thead><tr><th>Cantidad de unidades</th><th>Tiempo máximo en días hábiles</th></tr></thead><tbody><tr><td>Uno (1) a 50</td><td>10 días hábiles</td></tr><tr><td>51 a 100</td><td>15 días hábiles</td></tr><tr><td>101 a 150</td><td>25 días hábiles</td></tr><tr><td>Mayor a 150</td><td>30 días hábiles</td></tr></tbody></table> Fuente: Colombia Compra Eficiente. Fecha de vencimiento de la Orden de Compra: 27/06/2025	Cantidad de unidades	Tiempo máximo en días hábiles	Uno (1) a 50	10 días hábiles	51 a 100	15 días hábiles	101 a 150	25 días hábiles	Mayor a 150	30 días hábiles
Cantidad de unidades	Tiempo máximo en días hábiles										
Uno (1) a 50	10 días hábiles										
51 a 100	15 días hábiles										
101 a 150	25 días hábiles										
Mayor a 150	30 días hábiles										
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$19.725.281,25)										
PRÓRROGA NRO. 1	El día 24/06/2025 el proveedor JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S presentó solicitud de prórroga en el plazo establecido indicando:										



	“De manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos solicitar la ampliación del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 145456, cuyo vencimiento está previsto para el día 27 de junio de 2025. Lamentablemente, dicho plazo no podrá ser cumplido en relación con los bienes y/o servicios solicitados por la entidad, debido a situaciones de carácter logístico y de fuerza mayor que han afectado la normal ejecución del proceso. Estas circunstancias, ajenas a nuestra voluntad, han generado retrasos en la disponibilidad de recursos, transporte y demás aspectos operativos necesarios para cumplir en los tiempos establecidos. Por tal motivo, solicitamos de manera formal una prórroga que nos permita garantizar el cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos, nos vemos en la necesidad de solicitar esta ampliación del plazo de ejecución por treinta (30) días, para cumplir a cabalidad todo lo requerido en la orden de compra.”.
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$19.725.281,25)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado mediante pago UNICO dentro de los Treinta (30) días siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA



	TIENDA VIRTUAL COLOMBIA COMPRA y enviarlas a la entidad a través de la plataforma SIIF Nación (Minhacienda). Además, se contempla lo establecido en Minuta definitiva del Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias número CCE-197-AMP-2021, # Proceso: CCENEG-041-01-2021, De septiembre 1, 2021 hasta septiembre 1, 2024 (Colombia Compra Eficiente), en la Clausula 10.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 29/04/2025 a 23/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	Orden de Compra ejecutada, conforme al objeto contractual, sus especificaciones técnicas y las obligaciones de la misma.	Entrega de los bienes y/o servicios a conformidad, como se evidencia en el Acta de recibo a satisfacción, Entradas de Almacén y en las facturas correspondientes.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	Orden de Compra ejecutada, conforme al objeto contractual, sus especificaciones técnicas y las obligaciones de la misma.	Entrega de los bienes y/o servicios a conformidad, como se evidencia en el Acta de recibo a satisfacción, Entradas de Almacén y en las facturas correspondientes.
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Orden de Compra ejecutada, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta, dentro del plazo y prórroga establecida.	Entrega de los bienes y/o servicios a conformidad, como se evidencia en el Acta de recibo a satisfacción, Entradas de Almacén y en las facturas correspondientes.
4.Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Centro lo requiera.	Orden de Compra ejecutada, conforme al objeto contractual, sus especificaciones técnicas y las obligaciones de la misma.	Entrega de los bienes y/o servicios a conformidad, como se evidencia en el Acta de recibo a satisfacción, Entradas de Almacén y en las facturas correspondientes.



5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	Orden de Compra ejecutada, conforme al objeto contractual, sus especificaciones técnicas y las obligaciones de la misma.	Entrega de los bienes y/o servicios a conformidad, como se evidencia en el Acta de recibo a satisfacción, Entradas de Almacén y en las facturas correspondientes.
6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad norma.	Aportó los documentos que dan fe del cumplimiento con sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones.	Certificación de paz y salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales y Planilla de seguridad social vigente y pagada; documentos que se anexan a este informe de supervisión.
7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Orden de Compra ejecutada, conforme al objeto contractual, sus especificaciones técnicas y las obligaciones de la misma, sin novedades o anomalías relacionadas con esta obligación.	Entrega de los bienes y/o servicios a conformidad, como se evidencia en el Acta de recibo a satisfacción, Entradas de Almacén y en las facturas correspondientes.
8. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	Orden de Compra ejecutada, conforme al objeto contractual, sus especificaciones técnicas y las obligaciones de la misma, entrega conforme al lugar de ejecución establecido sin que se presenten gastos adicionales a cargo del Sena.	Entrega de los bienes y/o servicios a conformidad, como se evidencia en el Acta de recibo a satisfacción, Entradas de Almacén y en las facturas correspondientes.
9. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio	Orden de Compra ejecutada, conforme al objeto contractual, sus especificaciones técnicas y las obligaciones de la misma.	Entrega de los bienes y/o servicios a conformidad, como se evidencia en el Acta de recibo a satisfacción, Entradas de Almacén y en las facturas correspondientes.
10. Las demás establecidas en la cláusula 11 (sobre las Obligaciones	Seguimiento por parte de la entidad a las Obligaciones	Anexos a este informe



Específicas y relacionadas con la orden de compra) en la Minuta definitiva del Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias número CCE-197-AMP-2021, # Proceso: CCENEG-041-01-2021, De septiembre 1, 2021 hasta septiembre 1, 2024 (Colombia Compra Eficiente), y que sean objeto de seguimiento por parte de la entidad compradora:	Específicas del proveedor de la orden de compra, según el Acuerdo Marco de Precios.	
--	---	--

Sobre las **Obligaciones Específicas y relacionadas con la orden de compra**, establecidas en la cláusula 11 en la Minuta definitiva del Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias número CCE-197-AMP-2021, # Proceso: CCENEG-041-01-2021, De septiembre 1, 2021 hasta septiembre 1, 2024 (Colombia Compra Eficiente), la entidad compradora realiza especial seguimiento a las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y RELACIONADAS CON LA ORDEN DE COMPRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
11.1 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra en favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18	El numeral 18.2 indica que <i>Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, así mismo, los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada.</i> <i>Al respecto se informa que: El proveedor aportó la Garantía de cumplimiento inicial como se relaciona en este informe de supervisión en el punto de INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS.</i>	En los anexos de este informe se incluyen las garantías aportadas en el proceso, como se relaciona en este informe de supervisión en el punto de INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS. (2 PÓLIZAS)



11.2 Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización.	Orden de Compra ejecutada, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta, dentro del plazo y prórroga establecida.	Entrega de los bienes y/o servicios a conformidad, como se evidencia en el Acta de recibo a satisfacción, Entradas de Almacén y en las facturas correspondientes.
11.3 Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarios para prestar, entregar o transportar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o Servicios complementarios durante toda la vigencia del Acuerdo Marco	Seguimiento por parte de la entidad a las Obligaciones Específicas del proveedor de la orden de compra, según el Acuerdo Marco de Precios.	Certificado de cumplimiento de JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S de las Obligaciones Específicas del proveedor de la orden de compra, según el Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias número CCE-197-AMP-2021, # Proceso: CCENEG-041-01-2021.
11.4 Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso según el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Entrega de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso.	Entrega de los bienes y/o servicios a conformidad, como se evidencia en el Acta de recibo a satisfacción, Entradas de Almacén y en las facturas correspondientes.
11.5 Entregar a la Entidad Compradora el certificado de importación de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias que así lo requieran.	Solicitud por parte de la entidad al contratista del certificado de importación de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.	No aplica ya que los
11.7 Cotizar en todos los eventos de Cotización en las Categorías, Segmentos o Grupos en los cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual,	El proveedor cotizó el evento en los términos y condiciones establecidas.	Se relaciona pantallazo de cotización en la parte de evidencias de este informe.



podrá no presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente.		
11.9 Contar con stock suficiente de productos para atender las necesidades de la Entidad Compradora. El proveedor está en obligación de cotizar en todos los eventos de Entidades Compradoras, por lo que, el no contar con unidades disponibles suficientes dará lugar a la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio.	Orden de Compra ejecutada, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta, dentro del plazo y prórroga establecida.	Entrega de los bienes y/o servicios a conformidad, como se evidencia en el Acta de recibo a satisfacción, Entradas de Almacén y en las facturas correspondientes.
11.10 Garantizar la calidad y funcionamiento de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.	Garantía constituida a favor de la Entidad Compradora.	En los anexos de este informe se incluyen las garantías aportadas en el proceso, como se relaciona en este informe de supervisión en el punto de INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS.
11.11 Responder por las condiciones de Garantía de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias entregados a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que generen.	Garantía constituida a favor de la Entidad Compradora.	En los anexos de este informe se incluyen las garantías aportadas en el proceso, como se relaciona en este informe de supervisión en el punto de INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS.
11.12 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El proveedor cotizó el evento a conformidad, como se relacionó en la obligación 11.7 de estas obligaciones específicas.	No aplica



11.13 Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o servicios complementarios de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso incluido el Anexo 3 del Pliego de condiciones.	Entrega de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso.	Entrega de los bienes y/o servicios a conformidad, como se evidencia en el Acta de recibo a satisfacción, Entradas de Almacén y en las facturas correspondientes.
11.14 Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme a la necesidad de la Entidad Compradora	Seguimiento por parte de la entidad a las Obligaciones Específicas del proveedor de la orden de compra, según el Acuerdo Marco de Precios.	Certificado de cumplimiento de JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S de las Obligaciones Específicas del proveedor de la orden de compra, según el Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias número CCE-197-AMP-2021, # Proceso: CCENEG-041-01-2021.
11.16 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	Aportó los documentos que dan fe del cumplimiento con sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones.	Certificación de paz y salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales y Planilla de seguridad social vigente y pagada; documentos que se anexan a este informe de supervisión.
11.16 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco	Seguimiento por parte de la entidad a las Obligaciones Específicas del proveedor de la orden de compra, según el Acuerdo Marco de Precios.	Certificado de cumplimiento de JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S de las Obligaciones Específicas del proveedor de la orden de compra, según el Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias número CCE-



		197-AMP-2021, # Proceso: CCENEG-041-01-2021.
11.17 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	El proveedor cotizó el evento a conformidad, como se relacionó en la obligación 11.7 de estas obligaciones específicas.	No aplica
11.18 Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19 para la entrega de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará. El Proveedor recibirá los lineamientos únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	Seguimiento por parte de la entidad a las Obligaciones Específicas del proveedor de la orden de compra, según el Acuerdo Marco de Precios.	Certificado de cumplimiento de JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S de las Obligaciones Específicas del proveedor de la orden de compra, según el Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias número CCE-197-AMP-2021, # Proceso: CCENEG-041-01-2021.
11.19 Realizar las capacitaciones de acuerdo con el Anexo 5 del Pliego de Condiciones y ofrecidas en la Operación Principal cuando la Entidad Compradora así lo requiera. (Únicamente para los Proveedores de la Categoría uno (1) y los Segmentos uno (1) y dos (2) de la Categoría dos (2))	El Proveedor realizó la capacitación al personal de la entidad compradora.	Se adjunta evidencia fotográfica y listado de asistencia sobre la capacitación dada al personal.
11.21 Asumir el costo del transporte de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de la categoría uno (1) cuando el Proveedor no pueda realizar el	Orden de Compra ejecutada, conforme al objeto contractual, sus especificaciones técnicas y las obligaciones de la misma, entrega conforme al lugar de	Entrega de los bienes y/o servicios a conformidad, como se evidencia en el Acta de recibo a satisfacción, Entradas de Almacén y en las facturas correspondientes.



mantenimiento y recarga en las instalaciones de la Entidad Compradora de acuerdo con la cotización del servicio de distribución en el evento de Solicitud de Cotización.	ejecución establecido sin que se presenten gastos adicionales a cargo del Sena.	
11.22 Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: (i) capacitaciones (ii) cobro de porcentaje máximo en la distribución, (iii) vinculación de mujeres cabeza de familia, (iv) Mi primer empleo, (v) empaque individual en bolsas amigables con el ambiente.	Seguimiento por parte de la entidad a las Obligaciones Específicas del proveedor de la orden de compra, según el Acuerdo Marco de Precios.	Certificado de cumplimiento de JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S de las Obligaciones Específicas del proveedor de la orden de compra, según el Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias número CCE-197-AMP-2021, # Proceso: CCENEG-041-01-2021.
11.23 Coordinar con la Entidad Compradora a través del supervisor las fechas en que se prestarán los Servicios Complementarios de la Categoría uno (1) previa programación, las cuales serán realizadas con la periodicidad definida en los Documentos del Proceso.	Orden de Compra ejecutada, conforme al objeto contractual, sus especificaciones técnicas y las obligaciones de la misma., dentro del plazo y prórroga establecida.	Entrega de los bienes y/o servicios a conformidad, como se evidencia en el Acta de recibo a satisfacción, Entradas de Almacén y en las facturas correspondientes.
11.25 Abstenerse de entregar productos defectuosos que puedan afectar la seguridad de los usuarios finales o de sus bienes.	Orden de Compra ejecutada, conforme al objeto contractual, sus especificaciones técnicas y las obligaciones de la misma., dentro del plazo y prórroga establecida.	Entrega de los bienes y/o servicios a conformidad, como se evidencia en el Acta de recibo a satisfacción, Entradas de Almacén y en las facturas correspondientes.
11.26 Tomar las medidas correctivas para retirar los productos defectuosos cuando se presenten	Orden de compra ejecutada a conformidad, sin que se haya presentado entrega de productos defectuosos.	No aplica
11.27 Informar de manera inmediata cualquier hecho que pueda producir un evento adverso que atente contra la salud, la vida o la seguridad de las personas.	Orden de compra ejecutada a conformidad, sin que se haya presentado novedad relacionada a esta obligación.	No aplica



11.28 Remitir a Colombia Compra Eficiente cuando le sea solicitado el Reporte al Sistema Fosyga, Sispro u otro que permita verificar la vinculación de personas con primer empleo, cuando haya adquirido puntaje adicional por este motivo.	No aplica.	No aplica
11.29 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	Seguimiento por parte de la entidad a las Obligaciones Específicas del proveedor de la orden de compra, según el Acuerdo Marco de Precios.	Certificado de cumplimiento de JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S de las Obligaciones Específicas del proveedor de la orden de compra, según el Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias número CCE-197-AMP-2021, # Proceso: CCENEG-041-01-2021.
11.30 Suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra con la Entidad Compradora durante los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de dicha Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Acta de inicio suscrita	Acta de inicio incluida en los documentos del proceso.
11.31 Entregar durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad Compradora para dichos bienes y/o servicios que lo requieran en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Las especificaciones técnicas entregadas por el Proveedor deben ser iguales o superiores a las establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Solicitud por parte de la entidad al contratista las especificaciones técnicas correspondientes.	Se anexa a este informe las especificaciones técnicas.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



CRITERIOS LEGALES AMBIENTALES

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	
Criterios para contratar compra y mantenimiento de extintores						
Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			Se comparte certificación donde se dice que se hizo el depósito de los residuos. NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS El material que se certifica, fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P
Normatividad Relacionada:						
Ley 29 de 1992 - Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono						
Resolución 1652 de 2007 - Prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran sustancias agotadoras de la capa de ozono						
Norma Técnica NFPA10 - Extintores portátiles contra incendios						
Resolución 2749 de 2017 - Se prohíbe la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal						
Resolución 634 de 2022 - Se entiende prohibida la fabricación e importación de equipos y productos que contengan y/o requieran para su operación o funcionamiento las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal						



25.2 CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina.	CONTRACTUAL	X			Se adjuntan fotos de la entrega de los extintores
4. Certificado de afiliación y planilla de aportes a seguridad social de las personas que ingresar a recargar los extintores con un nivel de riesgo mínimo IV. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	CONTRACTUAL.	X			Se adjunta certificado de afiliación y planilla de aportes donde se evidencia la información solicitada.
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2</i>. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de	Si aplica			X	No aplica



la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.					
--	--	--	--	--	--

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO (ACUMULADO)	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
07/04/2025	JM4400	7.886.450,80	\$19.725.281,25	\$0	100%
	JM4403	11.838.830,45			

Porcentaje de ejecución física: No aplica

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: 2025-08 (PENSIÓN) y 2025-07(SALUD)	Planilla nro. 9490564354 Fecha de pago de la planilla: 2025/08/22
-----------------------------	--	--

Se adjunta a este informe la certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal (según aplique):
Paz y Salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

5.1 Multas y sanciones

No aplica.

5.2 Solicitud de modificación

No aplica.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.



7. OBSERVACIONES

7.1 INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS

Se contempla lo establecido en **Minuta definitiva del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible Nacional III, CCE-326-AMP-2022 # Proceso: CCENEG-064-01-2022, De marzo 3 de 2023 hasta marzo 3 de 2026, en la Clausula 18 Garantía de Cumplimiento:**

Tabla – Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras		
Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más.

18.2 Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras: *Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:*

En este sentido, el contratista aportó a la Entidad las garantías requeridas, así:

SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. PÓLIZA	21-44-101468701		
CERTIFICADO	N/A		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ORDEN DE COMPRA 145456 DE 2025			
FECHA EXPEDICIÓN	30/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	9/05/2025		
AMPAR O	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	29/04/2025	27/12/2025	\$1.972.528,10
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	29/04/2025	27/12/2025	\$1.972.528,10

SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS (PRÓRROGA)



ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
No. PÓLIZA	21-44-101468701		
CERTIFICADO	N/A		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ORDEN DE COMPRA 145456 DE 2025			
FECHA EXPEDICIÓN	02/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/07/2025		
AMPAR O	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	29/04/2025	27/01/2026	\$1.972.528,13
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	29/04/2025	27/01/2026	\$1.972.528,10

7.2 CERTIFICADO DE EJECUCIÓN:

En virtud de la Resolución No.1471 del 2020 por la cual se adopta el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y se deroga la Resolución No. 202 del 10 de febrero de 2014, y en calidad de supervisor de la Orden de Compra 126729 de 2024 a nombre de JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, identificado con NIT 900.353.659-2, cuyo objeto del contrato es: “5_9503_509 CONTRATAR LA COMPRA, RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.”, informo que es procedente realizar el pago de las facturas referidas en este informe.

7.3 EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El proceso contractual reposa en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), en el siguiente enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/145456>



7.4 ANEXOS

- Registro presupuestal

		Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.		Usuario Solicitante: Mhkarias	KELLY VANESSA ARIAS LOPEZ
		Unidad / Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-950310	CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA		
		Fecha y Hora Sistema: 7/05/2025 12:00:00 p. m.			

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO												
Con base en el CDP No: 5025 de fecha 2025-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle												
Número:	276125	Fecha Registro:	2025-05-07	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-005-950310	CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0.00			
Valor Inicial:	19.725.281,25	Valor Total Operaciones:			Valor Actual:	19.725.281,25	Saldo x Obligar:		19.725.281,25			
TERCERO ORIGINAL												
Identificación: NIT	900353659	Razón Social:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S			Medio de Pago:	Abono en cuenta					
Número:	10866997379	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO												
Identificación:	39450316	Nombre:	ERIKA MARIA PINEDA HOYOS			Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO - ANTIOQUIA					
CAJA MENOR												
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	145456			
DOCUMENTO SOPORTE												
Tipo:										ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-05-07
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO												
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
950324 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3609-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BVS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		19.725.281,25	0,00					
Total:						19.725.281,25	0,00	19.725.281,25	19.725.281,25			

- Orden de compra



SENA - CIAA Regional Antioquia
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
N.I.T. 900353659
Cra 11 #14 - 50 BRR Loperena
Lopera,
Atte: MARIA TERESA ACONCHA DE
GOMEZ
repiegajm2023@gmail.com
Teléfono: ++57 3223722450

Número de Orden 145456
No de Instrumento
Instrumento agregación
Fecha de Emisión 29/04/25
Fecha de Vencimiento 27/07/25
Comprador Erika Maria Pineda Hoyos
Ordenador del gasto PIF 4Coupá
Supervisor LILIANA EUGENIA TORO
MARULANDA
Teléfono 3103847732
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales PRO - POLITECNICO
COLOMBIA JAIME ISAZA CADAVID 0.4% PRO
- INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE
ANTIOQUIA IU DIGITAL 0.4% RETE - ICA
MUNICIPIO DE ANTIOQUIA DE RIONEGRO
0.8%
Justificación 5.5503.509 CONTRATAR LA
COMPRA, RECARGA Y SEÑALIZACION DE
EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA
INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA
AVIACION.

Enviar a
SENA - CIAA Regional Antioquia
ZONA FRANCA, SENA BODEGA
14 Y 15
RIONEGRO RIONEGRO
Atte: Erika Maria Pineda Hoyos

Facturar a
SENA - CIAA Regional Antioquia
ZONA FRANCA, SENA BODEGA
14 Y 15
RIONEGRO, RIONEGRO
Atte: Erika Maria Pineda Hoyos

Linea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
6 CDP 5025	ate01C1-040RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU'AMICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS / UNIDAD	4.0	Unidad	247.554,49	990.337,96
7 CDP 5025	ate01C1-040RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	8.0	Unidad	20.014,81	160.118,48
8 CDP 5025	ate01C1-052RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS / UNIDAD	12.0	Unidad	74.899,51	898.794,12
9 CDP 5025	ate01C1-062RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	4.0	Unidad	312.081,29	1.248.325,16
10 CDP 5025	ate01C1-075APLICACI-N DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR PORTATIL / UNIDAD	6.0	Unidad	19.418,39	116.510,34
11 CDP 5025	ate01C1-076APLICACI-N DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR RODANTE / UNIDAD	4.0	Unidad	27.740,56	110.962,24
12 CDP 5025	ate01C1-001EXTINTOR POLVO QU'AMICO SECO CLASE ABC PORTATIL DE 5 LIBRAS / UNIDAD	10.0	Unidad	44.315,54	443.155,40
13 CDP 5025	ate01C1-033AUSGO O SEÑALIZACI-N DEL EXTINTOR / UNIDAD	60.0	Unidad	4.161,09	249.665,40
14 CDP 5025	ate01C1-025EXTINTOR TIPO K DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	4.0	Unidad	423.390,29	1.693.561,16
15 CDP 5025	ate01C1-013EXTINTOR DE CO2 DE 5 LIBRAS / UNIDAD	11.0	Unidad	260.761,26	2.868.373,86
16 CDP 5025	ate01C1-014EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	11.0	Unidad	340.654,06	3.747.194,66
17 CDP 5025	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	1.242.537,44	1.242.537,44
18 CDP 5025	ate01-IVA	1.0	Unidad	2.951.026,32	2.951.026,32
					19.725.281,25 COP

Linea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 5025	ate01C1-034SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB / UNIDAD	14.0	Unidad	32.456,45	454.390,30
2 CDP 5025	ate01C1-035SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB / UNIDAD	14.0	Unidad	35.161,16	492.256,24
3 CDP 5025	ate01C1-038RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU'AMICO SECO CLASE ABC PORTATIL DE 5 LIBRAS / UNIDAD	11.0	Unidad	16.644,34	183.087,74
4 CDP 5025	ate01C1-040RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU'AMICO SECO CLASE ABC PORTATIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	17.0	Unidad	28.295,37	481.021,29
5 CDP 5025	ate01C1-039RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU'AMICO SECO CLASE ABC PORTATIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	67.0	Unidad	20.805,42	1.393.963,14

- Facturas

[illegible]



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
un mundo de soluciones
NIT.: 900.353.659-2

Factura Electrónica De Venta No
JM No. 4400

FECHA FACTURA

24 de julio de 2025

FECHA VENCIMIENTO

04 de agosto de 2025

FECHA DE VERIFICACIÓN

05/07/2025 09:10:44

Página 1 de 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 1370494670339 que habilita desde 31 4335 hasta 31 5360, Vencio 2026-06-18

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CSM REGIONAL ANTIOQUIA
NIT	09999934 1
DIRECCIÓN	ZONA FRANCA, SENA BOGOTÁ 14 Y 15
Ciudad	Bogotá
Teléfono	3103047732
Nº ORDEN - CONTRATO	
POR CONCEPTO DE	#35-03-05-005-950310-145405 (sema.edu.co/#)
CORREO ELECTRÓNICO	ed@sema.edu.co
PLAZO	30
FORMA DE PAGO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RE-187	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÉMICO SECO CLASE ABC PORTATIL 5 LBRAS	11	Und.	16,044,34	19%	3,022,42	193.067,74
2	RE-195	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÉMICO SECO CLASE ABC PORTATIL 20 LBRAS	17	Und.	20,295,37	19%	5,376,12	481.021,39
3	RE-401	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÉMICO SECO CLASE ABC PORTATIL 15 LBRAS	67	Und.	20,805,42	19%	3,923,03	1,383.903,14
4	RE-424	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÉMICO SECO CLASE ABC PORTATIL 15 LBRAS	4	Und.	247,554,49	19%	47,041,05	990.337,96
5	RE-402	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÉMICO SECO CLASE ABC PORTATIL 15 LBRAS	8	Und.	20,014,01	19%	3,802,31	103.118,48
6	RE-401	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 20 LBRAS	12	Und.	74,899,11	19%	14,320,91	893.794,12
7	RE-213	RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES	4	Und.	312,081,29	19%	59,295,45	1,240.326,16
8	DM-429	APLICACIÓN DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR PORTATIL	6	Und.	19,410,39	19%	3,689,49	116.510,34
9	DM-431	APLICACIÓN DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR RODANTE	4	Und.	27,740,56	19%	5,270,71	110.962,34
10	DE-019	SERVICIO DE DESTRUCCIÓN REGION RESTO DEL PAIS	1	Und.	1,242,537,44	0%	0,00	1,242.537,44

Item Total o Item: 12
PESOS ESTADOS

SUBTOTAL			6.826.667,91
Base 0%	1.242.537,44	Exento	0,00
Base 5%	0,00	Iva 5%	0,00
Base 19%	5.583.120,47	Iva 19%	1.060.792,89
DESCUENTO			0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN			7.886.450,80

SETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS
PUNTE CON OCHENTA CENTAVOS
A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (Artículo 5 Ley 1221 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente los mercaderías o prestación de servicios descritos en esta factura -valor-.

CONDICIONES DE PAGO: CONSIGNAR A NOMBRE DE LILIANA ANDREA GOMEZ
C/C BANCO AVIANCA
C/C BANCO AVIANCA
BANCO AVIANCA CUENTA DE AHORROS
No.05700066487017193

B - OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2
TELF: (5) 860 33 00 / 300 370 60 66
VALLEUPAR - CESAR
E-MAIL: FACTURACION@JMGUPOEMPRESARIAL.COM
WWW.JMGUPOEMPRESARIAL.COM

CUPE: ba187ae504e704a03089b707f04d3a0f1b0a7071e030696a6704703080a510c0810b10a0b0e0804 - Expedición: 2 4070205 07-01 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 90054396-3 Software: World Office (en .3)

• Registro y aprobación de facturas en la plataforma SIIF Nación

← → ↻ 🌐 validador.siifnacion.gov.co/main/documentos-gestionados 🔍 ⭐ 📄 🧑 Nuevo Chrome disponible

Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2025-07-24 20:00:26 Colombia

CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA (36-02-00-005-950310)

DESCARGAR CARPETA ZIP

CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
24/07/2025

CUFE/CUDE
05bea539bc038338257d66f150e31a4644c3f01b2f1df9fa5a386eabda08a6e687a1e383a7d3a82d905cf6b929c15

Proveedor
JM GRUPO EMPRESARIAL, S.A.S

Documento Proveedor
900353659

Tipo Documento DE
Factura Electronica

Número de Documento DE
JM4403

Valor Total
11,838,830.45

Total Impuestos
1,890,233.43

Subtotal Documento
9,948,597.02

Fecha de Emisión DE
2025-07-24

Fecha de Recepción DE
2025-07-24

Observación
La factura se aprueba ya que coinciden con lo entregado y mostrado en las remisiones y entradas de almacén.

Motivo de rechazo

CANCELAR

APROBAR

RECHAZAR



Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2025-07-24 20:00:26 Colombia

CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL
TURISMO-ANTIOQUIA (36-02-00-005-950310)

DESCARGAR CARPETA ZIPCONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro

24/07/2025

CUFE/CUDE

ba157aea70dala534b096fc797f5e03aa54f4a68a2f674e3f0634956c674973d45b6eca7c145bd9e751b6d8b4646f64

Proveedor

JM GRUPO EMPESARIAL, S.A.S

Documento Proveedor

900353659

Tipo Documento DE

Factura Electronica

Número de Documento DE

JM4400

Valor Total

7,886,450.80

Total Impuestos

1,060,792.89

Subtotal Documento

6,825,657.91

Fecha de Emisión DE

2025-07-24

Fecha de Recepción DE

2025-07-24

Observación

La factura se aprueba ya que coinciden con lo entregado y mostrado en las remisiones y entradas de almacén.

Motivo de rechazo

CANCELAR

APROBARRECHAZAR

MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (601) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-990071 opción 1

- Acta de Recibo a Satisfacción

GCCON-F-031 V03

20



		Versión: 07	
		Código: GIL-F-010	
Proceso Gestión de Infraestructura y Logística			
Formato Acta de Recibo a Satisfacción			
		1	
FECHA:	24/07/2025	Acta N°	
COD REGIONAL:	8	CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION	REGIONAL	ANTIOQUIA
COD CENTRO DE COSTO:	9503		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	ORDEN DE COMPRA 145456 DE 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	29/04/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	950324 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO -CONSTRUCCIONES Y ADERECIACIONES		
RUBRO PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL			
PROVEEDOR CONTRATISTA:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S		
NIT/CEDEULA DE CIUDADANIA:	900353859		
VALOR TOTAL:	\$ 11.838.830,5		
FECHA DE VENCIMIENTO:	27/07/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:			
S_9503_509 CONTRATAR LA COMPRA, RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.			
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		X	0
CANTIDAD BIENES DE CONSUMO			124
RECIBIDO A SATISFACCION:			
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
OBSERVACIONES:			
En calidad de Supervisora, certifico que recibí a satisfacción los bienes relacionados en la ORDEN DE COMPRA 145456 (COMPRA EXTINTORES) correspondientes a la Factura Electronica de venta JM No. 4403 del 24/07/2025, por valor de \$11.838.830,48 IVA incluido, del proveedor JMGRUPO EMPRESARIAL S.A.S. Los elementos cumplen con las especificaciones técnicas, por lo tanto doy traslado al area del almacén para el trámite respectivo.			
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 42692132		
CORREO INSTITUCIONAL	letoro@sena.edu.co		
CARGO	Coordinadora Turismo y Gastronomia		N° DE CONTACTO
			310 3847732

- Notas de Entrada a Almacén



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 25/07/25
USUARIO WYMUÑOZ
PAGINA 1 de 3

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 950310 CTR DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIAC

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 167717 Fecha Movimiento 25/07/2025 15:08
Fecha Ratificación 25/07/2025 15:08
Estado. RATIFICADA

ORIGEN
99 ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041 VARIOS PROVEEDORES
900353659 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

DESTINO
02 ALMACEN GENERAL CONSUMO
001 4041 BODEGA GENERAL CONSUMO
71651120 GOMEZ GALEANO PORFIRIO
// //

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 950324 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO -CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES.;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/04/25; NUMERO INGRESO: 145456;
OBSERVACIÓN:
ORDEN DE COMPRA: N° 145456 DE 29/04/2025 ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y JM GRUPO EMPRESARIAL SAS NIT 900.353. 659

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	5	146	282658	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 30 LB UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ABC CARACTERISTICA N.A.		ODC 145456	29/4/2025	MARCA:FAC JM N° 4403 SERIAL: MODELO: OBSERVACIONES:EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC 10 UNID. 44.315,54 19% 443.155,40 PORTÁTIL DE 5 LIBRAS	UNIDAD	10,00	\$ 44.315,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 443.155,40
4	5	146	302814	EXTINTOR >>EXTINTOR.TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=ACETATO DE POTASIO;CAPACIDAD=N.A.;ESPECIFICACION=N.A.; MATERIAL=N.A.;PRESENTACION=N.A.;REFERENCI A=N.A.;USO=N.A.;		ODC 145456	29/4/2025	MARCA:FAC JM N° 4403 SERIAL: MODELO: OBSERVACIONES:AVISO O SEÑALIZACION DEL EXTINTOR	UNIDAD	60,00	\$ 4.161,09	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 249.665,40
5	5	146	282660	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE TIPO A CARACTERISTICA N.A.		ODC 145456	29/4/2025	MARCA:FAC JM N° 4403 SERIAL: MODELO: OBSERVACIONES:EXTINTOR TIPO K DE 2 ½ GALONES	UNIDAD	4,00	\$ 423.390,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.693.561,16



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 25/07/25
USUARIO WYMUÑOZ
PAGINA 2 de 3

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 950310 CTR DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIAC

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 167717 Fecha Movimiento 25/07/2025 15:08
Fecha Ratificación 25/07/2025 15:08
Estado. RATIFICADA

ORIGEN
99 ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041 VARIOS PROVEEDORES
900353659 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

DESTINO
02 ALMACEN GENERAL CONSUMO
001 4041 BODEGA GENERAL CONSUMO
71651120 GOMEZ GALEANO PORFIRIO
// //

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 950324 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO -CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES.;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/04/25; NUMERO INGRESO: 145456;
OBSERVACIÓN:
ORDEN DE COMPRA: N° 145456 DE 29/04/2025 ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y JM GRUPO EMPRESARIAL SAS NIT 900.353. 659

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Cto.Reposición	Valor Total
6	5	146	280541	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 5 LIBRAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE CO2 CARACTERISTICA N.A.		ODC 145456	29/4/2025	MARCA:FAC JM N° 4403 SERIAL: MODELO: OBSERVACIONES:EXTINTOR DE CO2 DE 5 LIBRAS	UNIDAD	11,00	\$ 260.761,26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.868.373,86
7	5	146	282660	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE TIPO A CARACTERISTICA N.A.		ODC 145456	29/4/2025	MARCA:FAC JM N° 4403 SERIAL: MODELO: OBSERVACIONES:EXTINTOR BC 10 LIBRAS	UNIDAD	11,00	\$ 340.654,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.747.194,66
1	5	131	281060	SOPORTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.		ODC 145456	29/4/2025	MARCA:FAC JM N° 4403 SERIAL: MODELO: OBSERVACIONES:SOPORTE DE PISO TIPOPEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB	UNIDAD	14,00	\$ 32.456,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 454.390,30
													Total Grupo		\$ 9.001.950,48



SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 25/07/25
USUARIO WYMUÑOZ
PAGINA 3 de 3

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 950310 CTR DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIAC

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 167717 Fecha Movimiento 25/07/2025 15:08
Fecha Ratificación 25/07/2025 15:08
Estado: RATIFICADA

ORIGEN	DESTINO
99	02
001 4041	001 4041
900353659	71651120
ALMACEN AREAS EXTERNAS	ALMACEN GENERAL CONSUMO
VARIOS PROVEEDORES	BODEGA GENERAL CONSUMO
JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	GOMEZ GALEANO PORFIRIO
	// //

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 950324 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO -CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES -ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/04/25; NUMERO INGRESO: 145456;
OBSERVACIÓN:

ORDEN DE COMPRA: N° 145456 DE 29/04/2025 ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y JM GRUPO EMPRESARIAL SAS NIT 900.353. 659

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Cto. Reposición	Valor Total
2	5	131	235217	SOPORTE >>>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO				MARCA FAC JM N° 4403 SERIAL: MODELO:	UNIDAD	14,00	\$ 35.161,16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 492.256,24
				MOFA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD				OBSERVACIONES SOPORTE DE PISO							
				CARACTERISTICA N.A. MATERIAL METAL				TIPOPEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB							
					ODC 145456	29/04/2025									
					JM GRUPO EMPRESARIAL SAS										

SON: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS Mils con 2/100 CTVS

Total Grupo \$ 946.646,54

\$ 9.948.597,02

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002, RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

GOMEZ GALEANO PORFIRIO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA: WALTER YESID MUÑOZ SOTO
USUARIO RATIFICA: WYMUÑOZ

Planilla de Aportes a la Seguridad Social



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Suscriptor Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Examinado SENA e RCP															
HT WYMUÑOZ	0	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	B-afiliado de 200 cotizantes	GRUPO JA	CARRERA 14 # 13C-17	VALLEUPAR-CEDEA	8713403	0															
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN																							
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago															
Período	Salud	Pago	Planta	Planta	Planta	Planta	Pago	Salud	Banco	Cheque	Moneda	Valor	\$1.134.900										
2025-07	2025-08	17/02/2025	17/02/2025	17/02/2025	17/02/2025	17/02/2025	17/02/2025	17/02/2025	BANCO SANTANDER			1											
LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO																							
Identificación	Nombre	NOVEDADES										PENSIÓN		SALUD		CCF		RESGOS					
BUENAS NOCHES (3 Afiliados)															\$420.900	\$48.000	\$420.900	\$177.000	\$420.900	\$177.000	\$420.900	\$177.000	\$420.900
Cuentas de Retiro: VALLEUPAR RESGO 3 (3 Afiliados)															\$420.900	\$48.000	\$420.900	\$177.000	\$420.900	\$177.000	\$420.900	\$177.000	\$420.900
Cuentas VALLEUPAR Resgo: CEDEA (2 Afiliados)															\$420.900	\$48.000	\$420.900	\$177.000	\$420.900	\$177.000	\$420.900	\$177.000	\$420.900
1	00000000	WALTER MUÑOZ	25-14	30	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000					
2	00000000	WALTER MUÑOZ	25-14	30	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000					
3	00000000	WALTER MUÑOZ	25-14	30	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000	\$1.453.944	\$22.800.000					
Total Afiliados (3)															\$420.900	\$48.000	\$420.900	\$177.000	\$420.900	\$177.000	\$420.900	\$177.000	\$420.900
Total Afiliados (3)															\$420.900	\$48.000	\$420.900	\$177.000	\$420.900	\$177.000	\$420.900	\$177.000	\$420.900
DATOS GENERALES DEL APORTANTE																							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Suscriptor Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Examinado SENA e RCP															
HT WYMUÑOZ	0	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	B-afiliado de 200 cotizantes	GRUPO JA	CARRERA 14 # 13C-17	VALLEUPAR-CEDEA	8713403	0															
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN																							
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago															
Período	Salud	Pago	Planta	Planta	Planta	Planta	Pago	Salud	Banco	Cheque	Moneda	Valor	\$1.134.900										
2025-07	2025-08	17/02/2025	17/02/2025	17/02/2025	17/02/2025	17/02/2025	17/02/2025	17/02/2025	BANCO SANTANDER			1											
RESUMEN DE PAGO																							
RIESGO	CODIGO	NET	SV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR															
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$483.400	\$3.300	\$0	\$486.700															
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	2	\$453.900	\$2.100	\$0	\$456.000															
PROTECCIÓN	230201	800.229.739	0	1	\$227.800	\$1.100	\$0	\$228.900															
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$104.100	\$500	\$0	\$104.600															
POSITIVA COMPARA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	3	\$104.100	\$500	\$0	\$104.600															
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$171.000	\$800	\$0	\$171.800															
COMPACESAR	CCP15	892.399.389	8	3	\$171.000	\$800	\$0	\$171.800															
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$171.000	\$900	\$0	\$171.900															
CAJACOP	CCP15	901.543.211	6	1	\$57.300	\$300	\$0	\$57.600															
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	2	\$114.000	\$600	\$0	\$114.600															
TOTAL				3	\$1.129.500	\$5.400	\$0	\$1.134.900															



- Certificación de Paz y Salvo de aportes

NIT 900353659-2

 **JM GRUPO EMPRESARIAL**
un mundo de soluciones

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

Valledupar, 22 de agosto de 2025

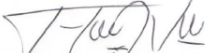
Señor
A QUIEN INTERESE
VALLEDUPAR
E. S. D.

Ref.: Certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales

El suscrito, HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES, identificada con C.C. No. 12.557.208 de Santa Marta, con tarjeta profesional No. 51756 - T, actuando como revisor contador certifico que la sociedad JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S con NIT 900.353.659-2, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,


HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES
T. P # 51756 - T
CONTADOR PÚBLICO

 **JM GRUPO EMPRESARIAL**
un mundo de soluciones

CARRERA 14 # 13C - 27, Barrio Obrero
Valledupar - Cesar

NIT 900353659-2

- RUT



- Pólizas y/o Garantías del proceso

Todas las pólizas y actas de aprobación de garantías se encuentran en el link del proceso:

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/145456>

Acta de aprobación de póliza

		Versión: 02				
PROCESO GESTION CONTRACTUAL						
FORMATO ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS						
NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SICOP I.						
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 141 del Decreto 2852 de 2011 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO UNICO REGULAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información:						
NÚMERO DEL CONTRATO Y FICHA:	ORDEN DE COMPRA 145456 DE 29/04/2025					
OBJETO DEL CONTRATO:	S. 8603_509 CONTRATAR LA COMPRA, RECARGA Y SERIALIZACIÓN DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.					
CONTRATISTA:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	NIT / CC:	900353659			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$19.725.281	VALOR TOTAL:	\$ 19.725.281,00			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 27/06/2025					
MODIFICACIONES:	NOTA: Incluye cada modificación realizada al contrato, en caso que sea necesario, indique el plazo final de ejecución y en caso que sea					
GARANTÍA ÚNICA NÚMERO:	21-44-101468701					
TIPO DE GARANTÍA:	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO					
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A					
FECHA DE EMISIÓN:	30 de abril de 2025					
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS						
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D-M-A-A)	FECHA TERMINACIÓN (D-M-A-A)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.	29/04/2025	27/12/2025	\$ 1.972.528,10	\$ 1.972.528,10
CALEIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.	29/04/2025	27/12/2025	\$ 1.972.528,10	\$ 1.972.528,10

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidos en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se impone su aprobación en Roncesvalles Antioquia, a los 9 días del mes de mayo de 2025.

Firmado digitalmente por ERIKA HUYOS ERIKA HUYOS

Erika M. Pineda Hujos

Subdirectora (E) - Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación

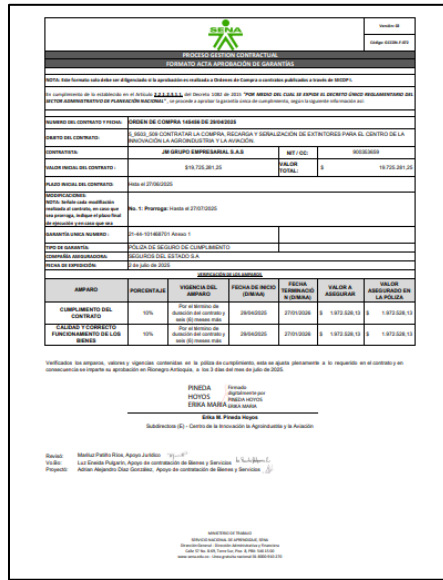
Proyecto: Adrían Alejandro Díaz González, Apoyo de contratación de Bienes y Servicios
Revisó: Mariluz Patricia Rios, Apoyo Jurídico

MINISTERIO DE TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Dirección General - Dirección Administrativa y Financiera
Calle 57 No. 8-49, Torre Sur, Piso 8, PBX: 546 15-00
www.sena.edu.co - línea gratuita nacional 01 8000 645 270



SEGUROS DEL ESTADO S.A.									
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL									
DECRETO 1082 DE 2015									
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SECURIDAD ANTIGUO COUNTRY			COD. SEC. 21		NO. PÓLIZA 21-44-10168701	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 06 2025		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 04 2025		A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 12 2025		A LAS HORAS 23:59	
TÍPO MOVIMIENTO EMISIÓN ORIGINAL									
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL JW GRUPO EMPRESARIAL S.A.S						IDENTIFICACIÓN NIT: 900.333.889-2			
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 11 - 87 LOCAL 152						CIUDAD VALLEDUPAR, CÉSAR		TELÉFONO 5802109	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO / BENEFICIARIO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ANTIOQUEÑA						IDENTIFICACIÓN NIT: 900.999.004-1			
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 8 - 69						CIUDAD MEDELLÍN, ANTIOQUEÑA		TELÉFONO 3481900	
ADICIONAL:									
OBJETO DEL SEGURO									
POR SERVICIO A LAS CORRECCIONES PENITENCIARIAS DE LA OFICINA QUE SE AMENSA ESCRIBIR, DE FOMAR PARTE INTEGRANTE DE LA RENTA Y QUE EL ASEGURADO O EL TOMADOR SEGUROS SASEN RECIBIDO Y EMITA EL ESTADO DE VIGENCIA ASEGURADO GARANTIZADO EN CADA AÑO: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - GARANTIZADO.									
SEGURO DE COMPAÑÍA NO. 141416 VIGENCIA DE COMPAÑÍA: 141416 CONTRATO DE COMPAÑÍA: 141416 Y SERVICIOS DE ESTADÍSTICAS PARA EL COMERCIO DE LA PRODUCTORA, LA INGENIERÍA Y LA AFILIACIÓN.									
AMPAROS									
RÍEGNO: SERVICIOS DE RÍEGNO									
AMPARO									
VIGENCIA LEGAL VIGENCIA RENTA DÍGNO ASEGURADO									
28/04/2024 27/12/2024 65,970,438.11									
28/04/2024 27/12/2024 65,970,438.11									
ACELERACIONES									
VALOR PRIMARIA DATOS EXPEDICIÓN IVA TOTAL A PAGAR VALOR ASEGURADO TOTAL PLAN DE PAGO									
\$ 60,000.00 \$ 3,000.00 \$ 120.00 \$ 120.00 \$ 65,970.44 \$ 65,970.44									
CONTADO									
NOMBRE CLASE S-28 FANT DISTRIBUCIÓN COORDINADO CLASE VALOR ASEGURADO									
SE ASESORES INTERMEDIARIO SENA CLASE S-28 FANT DISTRIBUCIÓN COORDINADO CLASE VALOR ASEGURADO									
QUEDA ESPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTÍAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.									
NOTA: SEGURO DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 76-19 - TELÉFONO: 6-917863 - BOGOTÁ, D.C.									
21-44-10168701									
FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Cárdenas, Vicepresidente de Finanzas									
FIRMA TOMADOR									
DIRECCIÓN PRINCIPAL: AUTOPISTA NOROCCIDENTAL A NO. 40, EL PRADO TELÉFONO: 601.0001, 601.0002									
DIRECCIÓN PRINCIPAL: AUTOPISTA NOROCCIDENTAL A NO. 40, EL PRADO TELÉFONO: 601.0001, 601.0002									

Acta de aprobación de garantías: PRORROGA

GCCON-F-031 V03



Señores
SENA – CIAA REGIONAL ANTIOQUIA
NIT: 89999034- 1

Asunto: Cumplimiento de las obligaciones específicas del "Acuerdo Marco de Precios"

Referencia: ORDEN DE COMPRA 145456 DE 29/04/2025 CUYO OBJETO ES: 5.9503.509 CONTRATAR LA COMPRA, RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.

MARIA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 40613012, en calidad de Representante Legal de JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S con NIT. 900353659-2, certifico que: la empresa da cumplimiento a las obligaciones específicas del Proveedor contempladas en la cláusula 11 de la Minuta definitiva del Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias número CCE-197-AMP-2021, # Proceso: CCENEG-041-01-2021, De septiembre 1, 2021 hasta septiembre 1, 2024, en especial:

11.3 Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarios para prestar, entregar o transportar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o Servicios complementarios durante toda la vigencia del Acuerdo Marco
11.14 Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme a la necesidad de la Entidad Compradora
11.18 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.
11.22 Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: (i) capacitaciones (ii) cobro de porcentaje máximo en la distribución, (iii) vinculación de mujeres cabeza de familia, (iv) Mi primer empleo, (v) empaque individual en bolsas amigables con el ambiente
11.23 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

Cordialmente,

MARIA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ
C.C. 40.913.012 DE RIOHACHA
Representante Legal
JM GRUPO EMPRESARIAL, SAS

- Certificado de cumplimiento de Criterios Ambientales

De: Mauricio Alberto Molina Botero <mmolinab@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 25 de julio de 2025 13:45
Para: Liliana Eugenia Toro Marulanda <letoro@sena.edu.co>
Asunto: RE: URGENTE- criterios SST y Ambientales para su evaluación

Buenas tardes adjunto evaluación de contrato.

Muchas gracias quedo atento

De: Liliana Eugenia Toro Marulanda <letoro@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 25 de julio de 2025 13:16
Para: Mauricio Alberto Molina Botero <mmolinab@sena.edu.co>; Mayorie Cordoba Ramirez <mccordobar@sena4.onmicrosoft.com>
Cc: Adrian Alejandro Diaz Gonzalez <aadiagz@sena.edu.co>
Asunto: URGENTE- criterios SST y Ambientales para su evaluación

Cordial saludo

Remito criterios SST y Ambientales para su evaluación. Esto es de carácter urgente, ya que se está elaborando el informe de supervisión y debe quedar el día de hoy o se presentará un posible incumplimiento.
Adjunto formatos correspondientes para su evaluación.



- Certificado de cumplimiento de Criterios SST

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina.	CONTRACTUAL	x			CUMPLE – Durante la ejecución del contrato se dispusieron de extintores como respaldo en caso de una emergencia
4. Certificado de afiliación y planilla de aportes a seguridad social de las personas que ingresan a recargar los extintores con un nivel de riesgo mínimo IV.	CONTRACTUAL	x			CUMPLE se evidencia planilla de pago de seguridad social de las personas que recolectaron los extintores.

Mauricio Molina B

Apoyo SST

- Informe elaborado por Mauricio Molina (Líder SST y Apoyo Técnico designado para la ejecución de la orden de compra).



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO

5_9503_509 CONTRATAR LA COMPRA,
RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES
PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA
AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.

CENTRO DE INNOVACIÓN LA
AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN RIONEGRO

Rionegro
JULIO 2025.

Rionegro.

22 de julio de 2025

Asunto: Informe de contrato 5_9503_509 Contratar la compra, recarga y señalización de extintores para el centro de la innovación la agroindustria y la aviación.

CONTRATANTE	Centro de la Innovación, La Agroindustria y la Aviación
CONTRATO NRO.	Orden de Compra 145456 de 29/04/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/04/2025
OBJETO	5_9503_509 CONTRATAR LA COMPRA, RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.
CONTRATISTA	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
OD o NIT	900383689-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en: Región Departamento Municipio Servicio Dirección de entrega de distribución Resto del país Región Antioquia Rionegro Vereda La Bodega Zona Franca Bodega 14 y 15
FECHA DE INICIO	29/04/2025

El presente informe tiene como objetivo documentar las acciones realizadas en el proceso de recarga de extintores en las diferentes sedes del SENA, cumpliendo con los estándares técnicos requeridos por la normativa vigente. Se detalla la revisión y el mantenimiento efectuado sobre cada extintor, incluyendo el control de las etiquetas, los manómetros y otros componentes críticos que garantizan su funcionamiento óptimo y cumplimiento normativo. Este informe será entregado al supervisor de contrato para su revisión y pago correspondiente.

Alcance del contrato, Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación y sus respectivas sedes, Zona Franca, Casa de la Convención, Sonón, Guarne Industria, Guarne Parque, Marinilla, Santuario, La Ceja.

)

0044311/000

Objetivos:

1. Garantizar la correcta recarga de extintores en las sedes del SENA.
2. Verificar el funcionamiento adecuado de todos los componentes de los extintores, tales como manómetros, válvulas, y etiquetas.
3. Registrar el estado de cada extintor para asegurar su cumplimiento con los estándares de seguridad establecidos.
4. Proporcionar un control detallado del proceso de recarga, asegurando la trazabilidad y mantenimiento de cada extintor.

A continuación, se encuentran las cantidades compradas y recargadas de los extintores, soportes, entre otros que estaban en la orden de compra número 145456 con sus respectivos valores y contrastando con esto, también están las cantidades entregadas y las respectivas observaciones de cada compra.

CANTIDAD COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ENTREGADA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
14	Soporte de piso tipo pedestal para extintor 10lb	14	
14	Soporte de piso tipo pedestal para extintor 20lb	14	

11	Recarga de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 3lb	15	
17	Recarga de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20lb	19	
67	Recarga de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10lb	66	

4	Recarga de extintor polvo químico seco clase ABC rodante de 150lb	2			
8	Recarga de extintor de agua de 2.5 galones	8			
12	Recarga de extintor de CO2 de 20lb	12			
4	Recarga de extintor tipo K de 2.5 galones	1			
6	Aplicación de esquema de pintura extintor portátil	6			
4	Aplicación de esquema de pintura extintor rodante	4			
10	Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5lb	10			
60	Aviso o señalización de extintor	60			
4	Extintor tipo K de 2.5 galones	4			
11	Extintor de CO2 de 5lb	11			
11	Extintor de CO2 de 10lb	11			
1	Servicio de distribución región resto del país	1			
1	IVA	1			

Conclusiones

- Cumplimiento de Normativas:** El proceso de recarga de extintores se realizó siguiendo todas las normativas y estándares técnicos vigentes, garantizando que los extintores estén en condiciones óptimas para su uso en situaciones de emergencia.
- Revisión y Actualización de Componentes Críticos:** Durante la recarga, se verificaron todos los componentes esenciales de cada extintor, como los manómetros, las válvulas, y las etiquetas, asegurando que estén actualizados y sean visibles para facilitar la correcta identificación y funcionamiento del equipo.
- Control de Registro y Trazabilidad:** Se llevó un control detallado y documentado de cada extintor recargado, con información precisa sobre la sede, el tipo de recarga realizada, el estado final de cada equipo y cualquier observación relevante para futuras intervenciones o mantenimientos.



4. Condición Operativa: Todos los extintores revisados se encuentran en condiciones operativas, exceptuando algunos casos menores, como la necesidad de revisión de válvulas en ciertos equipos, que fueron atendidos de inmediato o están programados para revisión posterior.

ANEXOS MODO DE VERIFICACIONES.

1. Etiquetas con fecha de vencimiento para el año 2026.



2. Manómetros indicando 150 lb de presión (Manómetro indicando verde).



3. Anillo azul garantía vigencia 2025 - 2026.





Cordialmente,
 Mauricio Molina Botero
 CC. 13.754.702
 Cargo: Apoyo SST

Regional Antioquia/ Grupo de Gestión del Talento Humano
 Calle 51 No 57-70, Medellín. - Pbx 57 403 5463500



 @SENAANTIOQUIA
 WWW.SENA.CO

- Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos

Según Solicitud de la Necesidad presentada en la plataforma Colombia Compra eficiente, del 2 de abril de 2025, la cual se puede consultar en el link https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/1._solicitud_de_la_necesidad_extintores_df.pdf

Se presentan las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, así:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

SOPORTES

[illegible]

APLICACIÓN ESQUEMAS

Costo del producto o servicio	Subsidio de la Ley de Fomento Industrial
Costo Total	\$1.405 y \$1.649
Costo	
Deposito en el que se deposita el producto o servicio	Deposito en (1) Subsidio de Fomento por abastecimiento por comodato
	IVA
	Comercialización
Intereses	El subsidio de la prima regional no cubre cuando ya se encuentra devuelto
Comercialización	Prima comercialización, con tratamiento diferenciado para productos primarios y secundarios. El valor de la prima no es el valor que tiene el producto original
Costo	IVA
Intereses que incluye	IVA
Costo del	IVA

RECARGA DE EXTINTORES

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500



Nombre del producto o servicio: Servicio de Entrenamiento Código: Entren Responsable del producto o servicio: Administración de Recursos Humanos	Descripción del producto o servicio: El curso "LIDERAR EN EL SIGLO XXI" es un curso de 10 días y 10 horas. Beneficios y/o beneficios del servicio que beneficia al cliente o consumidor: Proporciona a los líderes del trabajo una formación de calidad que promueve:
Requisitos específicos:	Requisitos de acceso: Edad: Es el personal de nivel o superior (además del Agente Ejecutivo y el Agente Ejecutivo del departamento que actúan como socios de entrenamiento) Capacitación: El participante por agencias que no han participado y condiciones alternativas o reducidas por el entrenamiento y desarrollo del cliente Otros: NA Requisitos que incluye: NA Verifica: NA

EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS / UNIDAD

[illegible]**AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR / UNIDAD**[illegible]

EXTINTOR TIPO K DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD

Número de estudiantes inscritos: 10 Número de profesores: 2 Número de alumnos: 10 Número de alumnos que asistieron a la sesión: 10	Fecha: 14/05/2020 Lugar: Sala de reuniones de la facultad de ciencias de la salud Hora: 10:00	Tema: 1. Introducción al curso 2. Objetivos del curso 3. Metodología del curso 4. Evaluación del curso
--	--	--

EXTINTOR DE CO2 DE 5 LIBRAS / UNIDAD

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro – Antioquia - PBX 57 601 5461500



GDF-011 V.010

DOF-011.V.010



Nombre del producto(s) servicio: Extintor de CO2 de 1 litro		
Código NITC	CI-010	
Categoría	Categoría uno (1) Medios para el manejo de riesgos de incendio	
Supuesto para el que está diseñado el producto o servicio	N/A	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo
	Calidad	Cilindros diseñados para proteger zonas comerciales e industriales con riesgo de fuego tipo B y C. Se recomienda su uso en interiores, aquellos lugares donde el viento no afecta la acción del gas extinguido.
	Especificación	Botón portátil con una válvula en la parte superior en forma de corona integrada a la carcasa y un sistema de accionamiento ligero con mango y palanca. Debe tener una manguera flexible con terminal de salida en forma de cuenta fabricada en material sintético con mango anillo o llave.
	Uso	El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galpago con la serie, el peso y el año de fabricación.
	Accesorios que incluye	Cilindro, tubo y soporte de pared.
	Nota del	N/A
Normas Técnicas Colombianas		NTC 2562, NTC 1146, NTC 2685

EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD

Nombre del producto(s) servicio: Extintor de CO2 de 10 libras		
Código NITC	CI-010	
Categoría	Categoría uno (1) Medios para el manejo de riesgos de incendio	
Supuesto para el que está diseñado el producto o servicio	N/A	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo
	Calidad	Cilindros diseñados para proteger zonas comerciales e industriales con riesgo de fuego tipo B y C. Se recomienda su uso en interiores, aquellos lugares donde el viento no afecta la acción del gas extinguido.
	Especificación	Botón portátil con una válvula en la parte superior en forma de corona integrada a la carcasa y un sistema de accionamiento ligero con mango y palanca. Debe tener una manguera flexible con terminal de salida en forma de cuenta fabricada en material sintético con mango anillo o llave.
	Uso	El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galpago con la serie, el peso y el año de fabricación.
	Accesorios que incluye	Cilindro, tubo y soporte de pared.
	Nota del	N/A
Normas Técnicas Colombianas		NTC 2562, NTC 1146, NTC 2685



Para constancia se firma en el municipio de Rionegro el 09 de septiembre de 2025.

LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA
Instructor G-12
Coordinadora áreas de Gastronomía y Turismo
Supervisora Orden de Compra 145456 de 2025

Elaboró: Liliana Eugenia Toro Marulanda